



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	INT/5/2013-10	Fecha dictamen	21/05/2013	Número dictamen	10/2013
Denominación	Expedientes de autorización de permanencia y residencia (y permisos conjuntos de trabajo y residencia) ([1852] - 1985)				

Resolución	Fecha	30/12/2013	BOE del 10 de febrero de 2014
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de la Gobernación / del Interior y Ministerio de Trabajo / Empleo y Seguridad Social		
Función	Extranjería: autorizaciones administrativas		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior		
Fecha inicio:	[1852]	Fecha fin:	1985

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	SI		Valores históricos previsible. <i>Normas para el tratamiento de la documentación administrativa sobre la documentación de los Gobiernos Civiles.</i> Madrid, Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio del Interior, 1997. N° 316
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:			
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	10 años	
Al archivo intermedio	15 años	
Al archivo histórico	25 años	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	- Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico Español (desarrollada por RD 1708/2011, de 18 de noviembre de 2011) - Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos

	de Carácter Personal y su Reglamento - Instrucción de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dictan normas sobre el acceso y la consulta de documentos en los archivos dependientes del Ministerio de Interior
Plazos:	25 / 50 años

MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Real Decreto sobre clasificación, residencia y condición civil de los extranjeros	17/11/1852
Real Orden Circular recordando a los Gobernadores Civiles lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de noviembre de 1852	03/10/1895
Real Decreto Dictando reglas encaminadas a la presentación y expedición de documentos de identidad para los súbditos extranjeros que entren en territorio nacional y súbditos españoles que regresen a la Patria	12/03/1917
Real Decreto disponiendo que los súbditos extranjeros, para entrar en territorio español, deberán traer pasaportes expedidos y visados en la forma que se indica, que acrediten su identidad, y para residir en el Reino, obtener la autorización correspondiente; y declarando que los súbditos españoles que regresen a la Patria, también deberán estar provistos de pasaportes	02/05/1922
Decreto dictando reglas relativas al desembarco de súbditos extranjeros en las islas Baleares	23/01/1934
Decreto que regula el trabajo y colocación de los extranjeros en España	29/08/1935
Decreto disponiendo que los extranjeros y españoles que pretendan entrar en territorio nacional o salir de él, sea por vía aérea, terrestre o marítima, están obligados a llevar un pasaporte que acredite su personalidad	04/10/1935
Orden por la que se dictan normas para el cumplimiento del Decreto del 29 de agosto de 1935	04/10/1935
Orden referente a la estancia de extranjeros en España y por la que se crea en la Dirección General de Seguridad un Negociado especial para extranjeros	14/01/1937
Orden declarando que todos los extranjeros residentes en España o en viaje por territorio nacional quedan obligados a presentar su documentación personal en las oficinas de Policía correspondientes, para su revisión y sellado	17/09/1936
Decreto sobre contratación de especialistas extranjeros en nuevas Industrias	23/09/1944
Decreto modificando el Decreto de 29 de agosto de 1935	24/03/1950
Decreto por el que se modifican determinados artículos del Decreto de 10 de octubre de 1935	02/07/1954
Orden sobre sanciones por incumplimiento de la legislación reguladora del trabajo de extranjeros	09/05/1957
Decreto sobre desconcentración y transferencia de funciones a las Delegaciones Provinciales de Trabajo	12/12/1958
Decreto 1870/1968 por el que se regulan el empleo, régimen de trabajo y establecimiento de los extranjeros en España	27/07/1968
Decreto 522/1974 por el que se regula el régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España	14/02/1974
Real Decreto 1617/1978 por el que se autoriza al Director General de Seguridad a delegar en los Gobernadores Civiles las facultades que le corresponden en materia de entrada, permanencia y salida de extranjeros	02/06/1978
Real Decreto 1874/1978 por el que se regula la concesión y renovación de permisos de trabajo a extranjeros	02/06/1978
Orden (de Presidencia de Gobierno) por la que se regula la concesión de permisos de trabajo de validez restringida a extranjeros	04/10/1978
Real Decreto 1031/1980 por el que se regula el procedimiento de concesión y prórroga de los permisos de trabajo y autorización de residencia a extranjeros	03/05/1980
Real Decreto 1775/1981 sobre desconcentración de funciones en los Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla y en los Jefes provinciales y locales de Tráfico	24/07/1981

Real Decreto 122/1985 por el que se regula la concesión de autorizaciones de residencia en España a las personas originarias de la ciudad de Gibraltar	31/01/1985
--	------------

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Registro General de Extranjeros (1887 -)	Ministerio de la Gobernación / del Interior. Dirección General de Seguridad / de Policía	Recapitulativa
Registro de Extranjeros	Gobiernos Civiles	Recapitulativa
Expedientes de declaración de vecindad de extranjeros, a los efectos de obtener la nacionalidad española (según Real Decreto de 6/11/1916)	Ministerio de Gracia y Justicia / Varias dependencias	Complementaria
Permisos temporales colectivos para extranjeros que vengan a España en misión científica, excursión escolar, peregrinación religiosa, visita a exposiciones o ferias y análogos	Ministerio de Estado	Complementaria
Permisos de trabajo	Ministerio de Trabajo	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL:

A efectos de valoración y de una manera convencional, se ha tomado la promulgación de la Ley Orgánica 7/1985 como línea divisoria para considerar el régimen de conservación de la serie, que desde un punto de vista funcional continúa a partir de 1985 en las diversas modalidades de tramitación que se detallan más abajo. Se considera que la documentación anterior a 1985 ya ha sufrido mermas diversas y eliminaciones no regladas que hacen aconsejable promover la conservación permanente de lo actualmente conservado.